



# Realidad y Perspectivas

Informe mensual del Programa de Relaciones Internacionales de la  
Facultad de Derecho de la Universidad de Chile

## ESPECIAL CHILE-BOLIVIA

### INFORME DEL DIRECTOR

El inicio de los alegatos sobre las excepciones preliminares interpuestas por Chile, ante la demanda planteada por Bolivia, en La Haya, fue el inductor eficiente de la presente edición especial. Con el máximo de objetividad y recurriendo a opiniones autorizadas, chilenas y extranjeras, RyP cumple así su rol de extensión académica al servicio de nuestros lectores internacionalistas. Agradecemos especialmente la colaboración del ex Presidente Eduardo Frei Ruiz-Tagle, las “postdatas” de los diplomáticos Eduardo Ponce, del Perú y Ramiro Prudencio, de Bolivia y la nota “estratégica” de Marjorie Gallardo. También saludamos con reconocimiento a las distinguidas personalidades que respondieron nuestras consultas hipotéticas y sobre política comunicacional. En cuanto al equipo de RyP, simplemente ha seguido cumpliendo con su especializado deber. Para eso estamos.

### Contenido

Informe del Director	1
Las excepciones y la creatividad	2
Crisis política peruana	3
Columnista invitado: Eduardo Frei Ruiz-Tagle	4
Cronología del conflicto entre Chile, Perú y Bolivia	5
Postdata desde Lima: Eduardo Ponce Vivanco	8
Postdata desde La Paz: Ramiro Prudencio Lizón	9
Encuesta RyP Chile- Bolivia	10
Bolivia tiene acceso al mar: Marjorie Gallardo Castañeda	12
Notas breves	3,7,13
Libros y Películas	13

### Equipo

**Director:**

José Rodríguez Elizondo

**Redactor jefe:**

Sergio Cortés Beltrán

**Secretario de Redacción:**

Matías Letelier Eltit

**Analistas:**

Sebastián Flores Díaz

Isabel Cabeza Galindo

Diego Ibarrola Ávila

Rocío Rodríguez Zamora

Pablo Sobarzo Bahamondes

**En la web:**

<http://www.derecho.uchile.cl>

**Contacto y suscripción digital:**

[sergio.cortes@derecho.uchile.cl](mailto:sergio.cortes@derecho.uchile.cl)

## • LAS EXCEPCIONES Y LA CREATIVIDAD

---

El 26 de abril, en vísperas de los alegatos ante la CIJ sobre las excepciones preliminares interpuestas por nuestro país, se distribuyó, como edición especial del diario El Mercurio, un bloque informativo titulado “La defensa de Chile en La Haya”. Fue una iniciativa comunicacional del Ministerio de Relaciones Exteriores que contiene –entre otros temas- una visión sinóptica de la defensa chilena, una síntesis histórica del reclamo boliviano, declaraciones del canciller Heraldo Muñoz, mención de las facilidades portuarias que brinda Chile a Bolivia y el perfil de los jueces de la Corte Internacional de Justicia (CIJ) y del equipo chileno.

Aunque el canciller y sus asesores se han manifestado confiados en la “sólida posición jurídica” del país, la ciudadanía luce pesimista respecto a su impacto ante la CIJ. En la misma edición de El Mercurio, una encuesta de la Universidad del Desarrollo indica que un 54% de los encuestados cree que el fallo será negativo para Chile y sólo un 37% cree que será positivo. El desfase parece reflejar, en parte, el efecto del fallo de la CIJ ante la demanda peruana y la mayor visibilidad internacional de Evo Morales. Esto último, al margen de que ese mayor protagonismo del Presidente boliviano no se relacione con los contenidos jurídicos del proceso, sino con el reclutamiento de simpatías políticas internacionales.

Comparativamente, la Presidenta de Chile, Michelle Bachelet, luce respetuosa del formato judicial del proceso, subordinando su eventual influencia política a lo que podría definirse como ética de la cautela. Pero esto, que podrá ser bien apreciado por los jueces de la CIJ, no parece ser un factor de confianza para la opinión pública chilena. Más pareciera que el silencio comparativo de la mandataria ha facilitado el estado de ánimo pesimista que refleja la encuesta antes mencionada. Incluso es posible que se vea al canciller Muñoz como actuando en solitario o que se estime que sólo la inminencia de los alegatos ha producido intercambios entre la Jefa del Estado y las autoridades políticas más representativas.

Por lo señalado, la confianza oficial en un buen resultado tiene como respaldo una esperanza humilde: que esta vez la CIJ no sienta el llamado de la creatividad –como sucediera ante la demanda peruana- y reconozca su incompetencia conforme a “estricto derecho”. Sin embargo, equilibrando esa

esperanza está lo que dijera el tratadista alemán Hans Morgenthau, sobre las sociedades contemporáneas, en su obra *Política entre las naciones*: “las normas legales más importantes son elaboradas por los legisladores y los tribunales”. Por cierto, eso de que los tribunales “elaboren” las normas en vez de limitarse a aplicarlas, tiene como paradigma, precisamente a la CIJ. En la base del fenómeno está la formación y filosofía jurídica diversificadas de sus jueces.

Vista desde ese plano de la realidad, la CIJ tiene 15 integrantes de países tan disímiles como Francia, Somalia, Japón, Eslovaquia, Marruecos, Brasil, Reino Unido, China, Estados Unidos, Italia, Uganda, India, Jamaica, Australia y Federación Rusa. En rigor, representan culturas jurídicas diversas que dialogarán o se enfrentarán en este pleito. Y, aunque algunos jueces puedan provenir de familias jurídicas comunes (como el *Common Law* o el Derecho Romano) es difícil que incluso ellos tengan la misma visión del derecho respecto a cada caso concreto.

Por lo expresado, el posible factor homologante de esa pluralidad de escuelas es la valoración de la interpretación teleológica o finalista del Derecho, que abre amplias posibilidades a la creatividad de los jueces. Esto puede implicar que, ante cada caso, los jueces CIJ se sientan llamados a inventar soluciones, no para cumplir con el estricto derecho, sino para solucionar conflictos que pueden amenazar la paz y la seguridad internacionales.

Obviamente, para poder actuar de manera creativa resulta disfuncional cualquier tipo de “juego suma cero”, que reconozca toda la razón a una de las partes. Cabe agregar que, de mantener esa orientación, la CIJ terminará creando una “zona gris” entre sus atribuciones propias y las que corresponden al Consejo de Seguridad de la ONU.

JRE y SFD

# • **CRISIS POLÍTICA PERUANA**

---

El Protocolo Complementario del Tratado de 1929 asignó al Perú un rol decisivo sobre la integridad de Arica. Esto torna ineludible su participación en cualquier tipo de negociación en que exista la posibilidad de que Chile ceda parte de dicho territorio a Bolivia. Es lo que hace importante analizar el actual panorama político peruano en el contexto del juicio entre Chile y Bolivia en La Haya.

El 30 de marzo el Congreso del Perú votó a favor de la moción de censura en contra de Ana Jara, la Presidenta del Consejo de Ministros. La censura fue gatillada por el espionaje hecho por la Dirección Nacional de Inteligencia (DINI) a la vicepresidenta, parlamentarios de oposición, empresarios y periodistas. Según un informe de la Comisión de Inteligencia del Congreso, el presidente Ollanta Humala y Ana Jara estaban al tanto, pero “decidieron actuar con negligencia, dejando de lado la denuncia para dar credibilidad a otra más inverosímil elaborada por altos ejecutivos del órgano de inteligencia para justificar su accionar”. También indica dicho informe que las acciones de espionaje “solo pudieron realizarse con el consentimiento y aprobación del jefe de la DINI y del presidente Humala”.

La caída de Ana Jara obligó a Humala a remodelar su gabinete. Para Chile hubo dos cambios importantes: quien hasta entonces era ministro de defensa, Pedro Cateriano, fue designado Presidente del Consejo de Ministros y el canciller Gonzalo Gutiérrez fue reemplazado por Ana María Sánchez. Cateriano es un abogado que otrora formó parte del Movimiento Libertad, liderado por el escritor Mario Vargas Llosa. Como Ministro de Defensa llevó a cabo una importante renovación de armamento, con Rusia como proveedor más importante. En lo relativo al caso del espionaje chileno, si bien en su antiguo cargo hizo duras declaraciones contra La Moneda, una vez convertido en el séptimo primer ministro de Humala asumió un tono más conciliador: “Yo confío en que las Cancillerías de Perú y Chile trabajen y logren un acuerdo, lo que queda esperar, pero este episodio tiene que aclararse”.

Por otra parte, la salida de Gonzalo Gutiérrez fue sorpresiva y leída como consecuencia de un desacuerdo con el presidente Humala, precisamente en el manejo de la crisis del espionaje chileno. Ana María Sánchez, su sucesora, había sido nombrada embajadora en Francia el día anterior a su designación como Canciller. Ella es una diplomática

de carrera que ha ejercido diversos cargos en Torre Tagle y en el exterior.

Al cierre de esta edición, llega la información de que el caso del espionaje sale del primer plano, pues Humala aceptó las “satisfacciones” que le diera el gobierno de Michele Bachelet mediante una segunda nota diplomática. Por lo mismo, cabe estar atentos al desarrollo de lo que el Presidente peruano designó como recomposición “gradual” de la relación bilateral. En este contexto mejorado, será importante la postura que asuma el Perú frente al desarrollo del juicio en La Haya. La proximidad de las elecciones presidenciales de 2016 forzará a los candidatos a pronunciarse sobre el *statu quo* de Arica.

MLE

## • **BREVES**

### **Contexto regional**

Los alegatos por la competencia de la CIJ para conocer de la demanda marítima boliviana llegan en un momento de crisis para los países de la región. En Brasil el caso de corrupción de la petrolera estatal Petrobras continúa salpicando al gobierno y al Partido de los Trabajadores (PT), los problemas económicos y las protestas callejeras orquestan un posible “impeachment” contra la Presidenta Dilma Rousseff, mientras el país pierde peso político y económico en los ámbitos regional y global. En Argentina, la Presidenta Cristina Fernández de Kirchner, luego de vacacionar en Granada viajó a Rusia en busca de financiamiento que detenga la crisis económica que se avecina -tal como lo hizo con China. En el país, la justicia desestimó la acusación del fallecido fiscal Nisman contra la mandataria por tercera vez, mientras ella denuncia por twitter un supuesto vínculo entre el fiscal y la Delegación de Asociaciones Israelitas Argentinas (DAIA) con los “fondos buitres”. En Perú, el presidente Ollanta Humala enfrenta una crisis política (Ver artículo) en su último año de mandato con baja popularidad y protestas sociales, mientras su esposa y líder del Partido Nacionalista, Nadine Heredia, es investigada por usurpación de la función pública. En Bolivia, el presidente Evo Morales sufrió una dura derrota en las elecciones regionales evidenciándose la pérdida de fuerza del oficialista Movimiento al Socialismo (MAS) y aumentando la polarización dada la advertencia del mandatario de que no trabajará con los opositores electos. Y en Chile no somos la excepción. Los casos “Penta”, “Soquimich” y “Caval” han evidenciado que, en palabras del Contralor Ramiro Mendoza, “la corrupción ha llegado” y han obligado a la Presidenta Michelle Bachelet a aclarar ante los periodistas extranjeros que “no he pensado en renunciar ni pienso hacerlo”.

## COLUMNISTA INVITADO



**Eduardo Frei Ruiz-Tagle,**  
Presidente de Chile (1994-2000)

**¿Acaso Bolivia olvida que las dos conversaciones que hubo en 1950 y en 1975, para buscar una solución a su mediterraneidad, fracasaron y no precisamente por responsabilidad de Chile?**

Durante mi gobierno la política exterior ocupó un lugar preponderante. Uno de sus ejes prioritarios fue el vecinal.

Con Argentina consolidamos la solución de los temas limítrofes pendientes, quedando casi todos resueltos. Las inversiones chilenas en ese país sumaron la inédita cifra de más de 20 mil millones de dólares. En el ámbito de la Defensa Nacional hubo proyectos conjuntos antes impensables, que permitieron superar los recelos producidos durante la época de las dictaduras. La integración creció gracias a la voluntad política: todos los años intercambiamos visitas entre Presidentes, se inició a la práctica de reuniones de Gabinete conjuntas, al igual que de Intendentes y Gobernadores. Los Comités de Frontera -hoy de Integración- fueron un vehículo importante en el acercamiento de las autoridades regionales y de la participación ciudadana.

Con Perú, superando recelos y desconfianzas, suscribimos en 1999, en Lima, las Actas de Cumplimiento de las Cláusulas Pendientes del Tratado de 1929, un acuerdo pendiente durante

70 años. Siguieron visitas oficiales de ambos Presidentes. En el caso peruano, la primera en la historia de las relaciones. Tras la guerra ecuatoriano-peruana del Cenepa de 1995, cumplimos un activo rol como garante del Protocolo de Paz, Amistad y Límites suscrito entre ambos países en 1948. Nuestro aporte, que recibió el reconocimiento de los beligerantes y de la comunidad internacional, facilitó la suscripción del Acuerdo de Brasilia de 1998, que instaló la paz. La relación de confianza que se estableció, permitió crear la importante instancia "2+2", que reúne periódicamente a los Cancilleres y Ministros de Defensa en torno a una agenda proactiva. También ayudó al crecimiento casi exponencial de las inversiones recíprocas. Durante mi Gobierno se dictaron dos decretos de amnistía que regularizaron la situación de decenas de miles de peruanos que trabajaban en Chile. Desde entonces Chacalluta es, por lejos, el paso fronterizo con mayor flujo de turistas.

En cuanto a Bolivia establecimos un diálogo privilegiado. Viajé en múltiples oportunidades a ese país y siempre sostuve encuentros con los Presidentes Hugo Banzer y Gonzalo Sánchez de Lozada. Poníamos el énfasis en la visión de futuro y en el progreso del amplio espectro de la relación. El 22 de febrero del 2000, en Algarve, Portugal, establecimos una agenda sin exclusiones, que consideraría todos los temas de interés común. Avanzamos en materias de integración, en el mejoramiento de las facilidades que Chile otorga a Bolivia en sus carreteras, ferrocarriles y puertos, infraestructura y comercio en virtud del Tratado de 1904. Facilidades que ningún otro estado mediterráneo disfruta en la actualidad.

### ¿HAN CAMBIADO NUESTROS VECINOS?

Lamentablemente la buena disposición cambió y, de forma inesperada, dio paso a una política de confrontación. Hoy Bolivia nos está demandando ante la Corte Internacional de Justicia pidiendo, de hecho, que se exija a Chile renegociar un Tratado suscrito libremente hace ya más de 110 años. Es la insólita pretensión de que la Corte rechace ese principio básico del Derecho Internacional cual es el de la intangibilidad de los tratados. ¿Acaso Bolivia olvida que las dos conversaciones que hubo en 1950 y en 1975, para buscar una solución a su mediterraneidad, fracasaron y no precisamente por responsabilidad de Chile? Esto lo reconoce implícitamente el ex Presidente Carlos Mesa, vocero de la demanda boliviana, en un texto de réplica al prólogo que escribiera José Rodríguez Elizondo para el libro "El Tratado de 1904", de José Miguel Concha y Cristián Garay.

La actitud de Bolivia en estos años no sólo ha sido inamistosa. Constituye una grosera e inaceptable tergiversación de la historia y del derecho internacional. Las permanentes declaraciones de su Presidente y otras autoridades, han sido ofensivas, poniendo en evidencia un afán de desinformación con el obvio propósito de utilización política interna.

Por lo expresado, respaldo de la manera más enfática la decisión de nuestro Gobierno de rechazar la competencia de la Corte ante la infundada demanda de Bolivia. La actitud de su actual gobierno sólo ha conducido a que tengamos una relación cada día más tensa y a que la opinión pública chilena manifieste una opinión de rechazo hacia cualquier negociación. Mucho costará recuperar las confianzas perdidas.

# • **CRONOLOGÍA DEL CONFLICTO**

## **ENTRE CHILE, PERÚ Y BOLIVIA**

---

• **1826 / 2 de febrero** : Alcalde de Arica hace entrega a Simón Bolívar de documento en que expresa la importancia de separarse del Perú y convertirse en un puerto para Bolivia.

• **1841 / octubre y noviembre** : Tropas peruanas ocupan La Paz. El general boliviano José Ballivián contrataca y ocupa las provincias peruanas de Moquegua, Puno, Tarapacá, Tacna y Arica.

• **1842 / 7 de junio** : Firma de armisticio entre Bolivia y Perú, con el Tratado de Puno.

• **1873 / 6 de febrero** : Firma de tratado de Alianza Defensiva frente a ataques externos, de carácter secreto, entre Perú y Bolivia

• **1879 / 14 de febrero** : Chile ocupa puerto de Antofagasta, perteneciente a Bolivia, como primera etapa de la Guerra del Pacífico.

• **1883 / 20 de octubre** : Perú y Chile firman el Tratado de Ancón, donde se anexa Tarapacá al territorio chileno "perpetua e incondicionalmente", y Tacna y Arica quedan por 10 años en poder de Chile hasta la celebración de un plebiscito.

• **1884 / 4 de abril** : Chile y Bolivia declaran fin de la guerra, por medio de un Pacto de Tregua indefinida.

• **1904 / 20 de octubre** : Firma de Tratado de Paz y Amistad entre Chile y Bolivia. Bolivia renuncia en forma definitiva a su litoral y Chile se compromete a otorgarle determinados beneficios (ferrocarril Arica- La Paz, libre tránsito por puertos chilenos y compensación pecuniaria).

• **1920 / 1 de noviembre** : Bolivia solicita a la Sociedad de Naciones la revisión del Tratado de 1904.

• **1921 / 24 de septiembre** : La Sociedad de Naciones declara la solicitud boliviana inadmisibile, ya que la revisión de los tratados es de "competencia exclusiva de las partes contratantes".

• **1929 / 3 de junio** : Chile y Perú firman un Tratado de Límites y un

Protocolo Complementario, cuyo artículo 1° establece la necesidad de "acuerdo previo" entre ambas naciones en caso de ceder soberanía de Tacna y Arica a una "tercera potencia".

• **1950 / junio** : Canciller chileno Horacio Walker responde nota de Bolivia sobre negociación para obtener una salida soberana al océano Pacífico. Revista *Ercilla* hace pública la negociación y revela que trata sobre un "corredor" soberano por Arica. Ex canciller Conrado Ríos Gallardo advierte al gobierno de Gabriel González Videla que el arreglo debió considerar a Perú de manera previa y pronostica nuevos conflictos con este país. Las negociaciones terminan de manera abrupta.

• **1962 / 23 de abril** : Bolivia rompe relaciones con Chile por el conflicto de las aguas del río Lauca y la negativa chilena a una negociación sobre acceso soberano al mar.

• **1975 / 8 de febrero** : Presidente y general boliviano Hugo Banzer se reúne con Presidente y general Augusto Pinochet para firmar los Acuerdos de Charaña y reanudar relación diplomática. Pinochet los somete a la aprobación del Presidente y general peruano Francisco Morales Bermúdez.

• **1976 / 18 de noviembre** : Gobernante peruano responde a Chile con una contrapropuesta que conlleva el aumento de presencia peruana en Arica. Pinochet la rechaza. Desde Torre Tagle se acusa que la propuesta chilena alteraba la geografía política establecida y, por tanto, justifica la contrapropuesta negociadora.

• **1977** : Se publica el libro "El mar peruano y sus límites" del almirante Guillermo Faura. Esta obra plantea la inexistencia de un tratado limítrofe marítimo entre Chile y Perú. Sugiere la negociación entre ambas naciones en base a la equidad, siguiendo la fórmula de una bisectriz entre el paralelo invocado por Chile y la proyección de la línea de la Concordia prolongada hasta el mar. Rechaza la posibilidad de un mar boliviano interpuesto.

• **1978 / 17 de marzo** : Banzer rompe relaciones diplomáticas con Chile.

• **1986 / abril** : Llega a Chile el cónsul boliviano Jorge Siles Salinas para negociar con el canciller Jaime Del Valle una salida soberana al mar. La proposición tuvo dura resistencia del almirante José Toribio Merino, siendo rechazada 14 meses después.

**/ 23 de mayo:** Embajador peruano Juan Miguel Bákula expone al canciller Jaime del Valle la necesidad de negociar una frontera marítima equitativa. Además, emite un documento oficial de lo conversado. Es el famoso “memorándum” que lleva su nombre.

• **2000 / septiembre :** Presidente Ricardo Lagos y Hugo Banzer inician conversaciones, intentando no afectar el interés peruano en Arica. Se plantea una zona económica especial con el fin de exportar gas boliviano hacia el exterior, situación conocida como la “diplomacia del gas”. Perú mira las tratativas como un nuevo “charañaño”.

• **2002 / enero :** Presidente peruano Alejandro Toledo alude en La Paz, a una eventual denuncia del Tratado de 1929.

• **2004 / 4 de agosto :** Toledo y su homólogo boliviano Carlos Mesa firman acuerdo de integración energética, donde eventualmente un gasoducto pasaría por puerto peruano.

**/ 5 de agosto :** El canciller peruano Manuel Rodríguez Cuadros alerta sobre los derechos peruanos que pueden ser afectados si Chile y Bolivia llegan a acuerdo para la salida del gas.

**/ 10 de septiembre :** La canciller chilena Soledad Alvear rechaza emplazamiento de Rodríguez Cuadros a negociar un tratado de frontera marítima, declarando que son “materias ya acordadas” por ambos países.

• **2006 / julio :** La presidenta Michelle Bachelet y su homólogo boliviano Evo Morales inician un renovado acercamiento materializado en la “Agenda de los 13 puntos”, uno de los cuales alude al mar.

• **2007 / 28 de julio :** Alan García declara oficialmente que demandará a Chile ante la Corte Internacional de la Haya.

• **2008 / 16 de enero :** Alan Wagner, agente peruano ante la CIJ, deposita la demanda marítima del Perú en el Palacio de la Paz.

**/ Octubre :** El Presidente de Venezuela Hugo Chávez firma con Evo Morales un Acuerdo Complementario de Cooperación Técnica en materias de defensa, con el fin de construir 20 bases militares en todas sus fronteras, incluyendo la chilena.

• **2009 / 9 de febrero :** Se promulga una nueva Constitución en Bolivia. Su artículo 268 establece el derecho irrenunciable e imprescriptible “sobre el territorio que le dé acceso al océano Pacífico”. Una disposición transitoria obliga a Morales a denunciar el Tratado de 1904 antes de 2014.

**/ 31 de mayo :** Entrevistado por La Tercera, Morales postula la venta de gas a Chile y sugiere una negociación amistosa, sin mediadores, sobre su aspiración marítima. Acusa a Alan García de promover un “estado

de permanente agresión” entre Chile y Bolivia. Declara que Perú perdería la demanda interpuesta ante la Haya.

**/ 8 de junio :** El ex comandante en jefe del Ejército de Chile, Juan Emilio Cheyre declara que la demanda peruana “reduce toda posibilidad de satisfacer la aspiración boliviana”.

**/ 23 de agosto :** García responde a Morales a través de La Tercera, acusándolo de negociar con Bachelet a espaldas del Perú. Agrega que no está en discusión si la demanda peruana afecta o no las expectativas bolivianas.

• **2010 / 18 de octubre :** Embajador peruano en Bolivia Rodríguez Cuadros plantea que la demanda peruana es la “llave del candado” que puede posibilitar la salida marítima boliviana. Negocia nuevas franquicias para Bolivia en el puerto de Ilo más la construcción de un anexo de la Escuela Naval Militar para entrenamiento de cadetes y oficiales bolivianos y la autorización de navegación de buques de la Armada Boliviana.

• **2011 / 23 de marzo :** Evo Morales declara ante El Mercurio que las relaciones bilaterales con Chile son “muy buenas”. Sin embargo, ese mismo día emite en La Paz un discurso agresivo contra Chile, anunciando que acudiría ante organismos internacionales para hacer valer su pretensión.

**/ 23 de diciembre:** Morales plantea que entre Perú y Bolivia no existen diferencias respecto al tema del mar. Aclara que “el problema es con Chile”.

• **2012 / mayo :** Morales inicia una campaña contra Chile y contra el Presidente Piñera, alertando sobre una “mentalidad chilena de invadir” y acusando a Chile de ser “un peligro para la región”.

• **2013 / 24 de abril :** Canciller boliviano David Choquehuanca presenta ante la CIJ la demanda boliviana contra Chile, solicitando se declare la obligación de este país de “negociar con Bolivia, con el fin de llegar a un acuerdo que garantice el acceso pleno y soberano al Océano Pacífico”.

**/ julio:** Segunda quincena Julio 2013: En la revista Nueva Crónica, el ex-presidente de Bolivia Carlos Mesa, en respuesta al prólogo de un libro realizado por un analista chileno, señaló que “El nudo gordiano de la traumática historia trilateral que nos tiene trabados a Chile, Perú y Bolivia, es Arica.”

• **2014 / 27 de enero :** CIJ emite fallo en conflicto de Perú y Chile, reconociendo que la frontera marítima se inicia en la línea del paralelo que atraviesa el Hito 1 hasta las 80 millas, siguiendo posteriormente una “línea equidistante”. Tal interpretación resta a Chile 22 mil kilómetros cuadrados de mar.

**/ 30 de enero :** Andrés Guzmán ex miembro de la Dirección de Reivindicación Marítima (Diremar) de Bolivia afirma que existe la opción de avanzar en diálogo con el gobierno de Michelle Bachelet y “retomar la agenda de 13 puntos”.

**/ 31 de enero :** Bolivia descarta el retiro de la demanda internacional contra Chile.

**/ 3 de febrero :** Evo Morales califica el fallo de Perú y Chile como “muy favorable” para la pretensión boliviana de una salida al mar. 15 de mayo. Ex presidentes chilenos se reúnen en La Moneda, en señal de apoyo a Michelle Bachelet y recomiendan impugnar la competencia de la CIJ.

**/ 7 de julio :** Michelle Bachelet, en cadena nacional, anuncia que Chile impugnará la competencia de la Corte Internacional de Justicia para dirimir la demanda interpuesta por Bolivia.

19 de noviembre. Canciller peruano Gonzalo Gutiérrez rechaza la idea de que la demanda de Bolivia contra Chile en la CIJ esté relacionada con los tratados de límites. Cancillería chilena expresa su rechazo a los dichos de Gutiérrez.

• **2015 / 5 de enero :** Canciller Heraldo Muñoz descarta de manera absoluta la posibilidad de una mediación papal. Dichas declaraciones fueron emitidas en respuesta a información filtrada por el propio Evo Morales acerca de que el Papa Francisco le solicitó documentación sobre la demanda marítima.

**/ 4 de marzo :** El vicepresidente de Bolivia, Álvaro García Linera señala que la demanda “se ha convertido en una bandera mundial porque se sostiene en la justicia internacional”. Acusa a Chile de tener una “actitud agresiva y altanera”.

**/ 30 de marzo :** Ex presidente y actual vocero internacional para la demanda marítima boliviana Carlos Mesa, en gira ante la Unión Europea dice que “Chile como parte de su política exterior, después del Tratado de 1904, se comprometió con Bolivia a dialogar para otorgarle una salida soberana al mar, compromiso que no ha sido cumplido, siendo jurídicamente exigible ante la CIJ”. Agrega que la intención boliviana no es cuestionar la vigencia del Tratado de 1904.

**/ 7 de abril :** Evo Morales, manifestó en el diario La Razón que “los tratados tampoco son eternos”, criticando la postura jurídica chilena consistente en que Bolivia desea incumplir el Tratado de 1904.

**/ 11 de abril :** Canciller Heraldo Muñoz califica como “inaceptable” la pretensión boliviana. Ese mismo día Evo Morales en una entrevista para Deutsche Welle declara tener confianza en que los alegatos sobre la competencia de la CIJ serán favorables a Bolivia. Asegura que “las invasiones y las guerras no dan derechos” y emplaza a que Chile “cumpla con sus compromisos”.

**/ 19 de abril :** Ex canciller y nuevo embajador de Bolivia ante el Vaticano, Armando Loaiza, afirma que expondrá a la Santa Sede los argumentos centrales de la demanda contra Chile. Descarta la posibilidad

de que Bolivia solicite una mediación por estar radicada la causa ante la CIJ pues tal medida debe ser aceptada por las dos partes “y desde luego en este tema, Chile jamás va a aceptar”.

**/ 20 de abril :** Ex presidentes Sebastián Piñera y Eduardo Frei rechazan la estrategia boliviana en vísperas de los alegatos en La Haya. Por otro lado, Carlos Mesa acusa a Chile de ejercer una “campaña del terror”.

**/ 26 de abril :** El Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile distribuye una edición especial titulada “La defensa de Chile en La Haya”, inserta en el diario El Mercurio.

RRZ

## • BREVES

### Diplomacia y comunicación

Consultado por RyP el periodista Phillip Duran, experto en temas vecinales, nos expresó lo siguiente: “El 4 de mayo, cuando Chile abra la ronda de alegatos en La Haya, no sólo habrá un duro round de abogados: varios esperan que, a la entrada del Palacio de la Paz, manifestantes se instalen con pancartas exigiendo “mar para Bolivia”. De producirse, la escena reforzaría los diferentes acentos de las estrategias. En más de una oportunidad, el canciller Muñoz ha defendido el carácter reservado de las gestiones ante otros países para bloquear respaldos a la demanda paceña. En contraste, Carlos Mesa tiene pocos problemas para publicar en *twitter* su *lobby* internacional y Evo Morales sumó a Rigoberta Menchú como nueva vocera. Que en el despliegue internacional boliviano se apunta también al público interno es claro. Lo que ha sido debatido en Chile es cuán efectivo es el *lobby* reservado ante una corte que —vimos el año pasado con el fallo del juicio ante Perú— se preocupa de mantener un perfil público con fallos creativos, balanceados política y comunicacionalmente.



### > ¿ES FACTIBLE Y APROPIADA LA DEMANDA DE BOLIVIA?

**EMBAJADOR J. EDUARDO PONCE VIVANCO,**  
Ex vicecanciller del Perú

Por no mencionarlo expresamente en su petitorio, Bolivia cree que no colisiona con el Tratado de 1904. Pero olvida que la única forma de satisfacer su demanda es revisando ese pacto de límites.

Chile ha cuestionado la competencia de la Corte Internacional de Justicia para juzgar la demanda boliviana. Al ponderar las excepciones preliminares que ha presentado, la CIJ considerará varios precedentes: En el caso análogo de Colombia frente a Nicaragua (2007) el tribunal estipuló que el régimen territorial que un tratado establece “adquiere una permanencia de la cual no goza necesariamente el Tratado mismo”. Y en el litigio de Libia vs Chad (1994) estableció que “Una vez convenida, la frontera permanece, pues cualquier otro enfoque viciaría el principio fundamental de la estabilidad de las fronteras” (Libia vs Chad, 1994).

Según la doctrina jurídica prevaleciente, los actos unilaterales (Bolivia invoca los de Chile) solo son vinculantes cuando quieren serlo. No cuando se dan en el curso de un proceso de negociación porque el compromiso de negociar no puede suponer un resultado predeterminado y contrario a los intereses de una de las partes. Sin embargo, eso es precisamente lo que La Paz plantea en su petitorio: Que la Corte “falle y declare que Chile tiene la obligación de negociar con Bolivia con el objeto de alcanzar un acuerdo que otorgue a Bolivia un acceso plenamente soberano al Océano Pacífico”.

Por no mencionarlo expresamente en su petitorio, Bolivia cree que no colisiona con el Tratado de 1904. Pero olvida que la única forma de satisfacer su demanda es revisando ese pacto de límites. Ignora que en la sentencia sobre el caso Acciones Armadas entre Nicaragua y Honduras (1988), la

Corte estipula que “en las relaciones entre los Estados partes en el Pacto de Bogotá dicho pacto es predominante”. E ignora también que en el fallo sobre las excepciones preliminares opuestas por Colombia a la demanda de Nicaragua (2007) la propia CIJ precisa que el artículo VI del Pacto de Bogotá tiene como fin impedir la posibilidad de utilizarlo para reabrir asuntos resueltos entre las Partes por “acuerdos o tratados en vigencia en la fecha de la celebración del presente Pacto” (1948).

A esta sólida jurisprudencia se suma el caso del Camerún Septentrional (1973) donde el fallo de la Corte estipula que no procede recurrir a ella si la sentencia solo puede ser declarativa por la imposibilidad de darle efectos reales. Es un criterio aplicable a la demanda boliviana porque aún en la hipótesis de una sentencia favorable, lo máximo que la CIJ podría disponer es que Chile inicie una negociación bilateral cuyos resultados dependerían de la voluntad concurrente de las dos Partes.

En el tema más problemático de la “Agenda de 13 Puntos”, el texto reproducido en la demanda dice que “...el diálogo bilateral debería dar lugar a soluciones factibles, apropiadas y concretas en el Punto VI de la Agenda Bilateral referido al asunto marítimo” (acuerdo de 14.7.2010 del Mecanismo de Consulta Política boliviano-chileno). Esta formulación cuidadosamente concertada significa que la salida que Bolivia reclama tendría que ser factible y apropiada para Chile.



---

# POSTDATA DESDE LA PAZ

---



## > ¿POR QUÉ HAY QUE VOLVER A CHARAÑA?

**RAMIRO PRUDENCIO LIZÓN**

**Diplomático e historiador boliviano**

En febrero se conmemoró el 40 aniversario de la firma del Acta de Charaña, suscrita en dicha localidad y que dio lugar a la más importante negociación que sobre el problema marítimo boliviano, se llevó a cabo en todo el siglo veinte. De haber sido conducida con más tesón y comprensión, quizás habría dado lugar a que Bolivia se reintegrara entonces al Océano Pacífico.

En efecto, el 8 de febrero de 1975, se dieron cita en Charaña los presidentes Banzer y Pinochet, y suscribieron un Acta donde se señalaba que continuarían el diálogo "a diversos niveles, para buscar fórmulas de solución a los asuntos vitales que ambos países confrontan, como es el relativo a la situación de mediterraneidad que afecta a Bolivia".

Con esa declaración se determinó reanudar relaciones diplomáticas con el fin de iniciar, al más breve plazo, una negociación directa tendiente a romper el enclaustramiento geográfico de Bolivia.

Gracias al esfuerzo del embajador en Santiago, don Guillermo Gutiérrez Vea Murguía, el primer año de negociación culminó con los mejores auspicios, pues mediante nota de 19 de diciembre, Chile presentó una propuesta de solución. En ella accedía a ceder a Bolivia un corredor al norte de Arica, con continuidad territorial hasta el mar. En compensación, se exigía un canje de territorios, porque, como dijo uno de los negociadores, no habría chileno que aceptara que se redujera el territorio de su país.

En el corredor estaban incluidos, el ferrocarril de Arica a La Paz, el aeropuerto de Chacalluta y el camino de Arica a Visviri, vinculado al de Charaña

a La Paz. En cuanto al litoral, comprendía ocho kilómetros de costa, lo que hubiera permitido la construcción de un puerto tan amplio como el de Arica, que abarca sólo un kilómetro y medio.

La propuesta del gobierno militar de Pinochet tuvo aceptación de toda la colectividad chilena, política, económica y cultural. En cuanto a Bolivia, desde la segunda mitad del siglo veinte se había mantenido una política definida frente al mar. Así, en las tres principales negociaciones que se realizaron antes de Charaña, una formal, con el gobierno del presidente González Videla, y dos reservadas, con los gobiernos de Eduardo Frei Montalva y Salvador Allende, el corredor constituía su eje central.

Lamentablemente, una feroz oposición al gobierno de Banzer y, por ende, a la negociación que se estaba

a esta nación revenderlo a Chile. Eso provocó un profundo resentimiento en la población chilena, al extremo que se exigió al gobierno de la señora Bachelet no ceder ningún territorio a Bolivia. Desde ese momento, dicho gobierno modificó su política, señalando que otorgaría una salida al mar pero sin soberanía.

Actualmente el Gobierno de Bolivia ha presentado una demanda a la Corte de Justicia de La Haya, pidiendo que obligue a Chile a negociar de buena fe una salida al mar. Pero, por muy positivo que sea el eventual dictamen, si las relaciones bilaterales se mantienen tan frías e intransigentes, como las de ahora, difícilmente se lo podrá cumplir. Por ello, sería muy conveniente que desde ya el gobierno boliviano inicie una política de acercamiento a Chile, mediante conversaciones reservadas.

**Lamentablemente, una feroz oposición al gobierno de Banzer y, por ende, a la negociación que se estaba efectuando con Chile, determinó que ese gobierno llegase a la insensatez de romper relaciones con ese país, dando con ello fin a la negociación de Charaña.**

efectuando con Chile, determinó que ese gobierno llegase a la insensatez de romper relaciones con ese país, dando con ello fin a la negociación de Charaña.

Cuando subió al poder el presidente Morales, hubo un estrecho entendimiento con el gobierno de la señora Michelle Bachelet. Pero la situación cambió pronto. El gobierno de Morales decidió absurdamente renovar el contrato de venta de gas a la Argentina con una cláusula que prohíbe

# ENCUESTA RyP

RyP ha formulado a un grupo de personalidades de Chile las siguientes dos preguntas:

**1.- ¿Cree usted que un fallo favorable a Chile -sea respecto a las excepciones preliminares o respecto al fondo- signifique el fin de la ofensiva boliviana sobre una salida soberana al mar?**

**2.- ¿Cree usted que un fallo favorable a Bolivia obligaría a Chile a ceder soberanía bajo forma de negociación?**



> **JUAN EMILIO CHEYRE**

Doctor en Ciencia Política y Sociología  
Ex comandante en jefe del Ejército

1.- El Presidente Evo Morales y quienes lo sucedan mantendrán el tema como una demanda que une a los bolivianos. Es parte de una conducta que, independiente de su falta de base jurídica y racional, se ha ido transformando en una idea fuerza que persistirá en el tiempo. Un fallo favorable a Chile sería una nueva evidencia empírica para Bolivia de lo débil de su argumentación y de lo errado de su estrategia. Sería esperable que lenta y gradualmente diferentes sectores en Bolivia asuman que hay muchos otros caminos para generar una verdadera integración con Chile. Creo que la política exterior de Chile post fallo esta llamada a actuar proactivamente para que el país altiplánico valore lo benéfico de otros escenarios sin la exigencia de una cesión de soberanía.

2.- En ninguna circunstancia un fallo podría obligar a Chile a ceder soberanía. Ninguna Corte podría desconocer tratados plenamente vigentes con límites establecidos y ratificados. Tampoco podría pronunciarse sobre materias que solo competen a acuerdos de carácter bilateral. Una fórmula de negociación no podría estar condicionada a ninguna solución preestablecida por una Corte como la de La Haya. Pienso que ni siquiera ésta podría definir una forma concreta de solución de controversias, como la negociación, pues no compete a la Corte establecer un procedimiento entre los muchos que existen para resolver diferendos entre los Estados.



> **JAIME RAVINET**

Abogado. Ex Ministro de Defensa

1.- ¡No lo creo! La aspiración de Bolivia al mar está en el ADN de esa nación. Sí creo que Gobiernos responsables y serios en Bolivia podrían crear las condiciones para buscar una solución de acceso al mar sin soberanía, en forma de comodatos u otros que no signifiquen la interrupción territorial de Chile y dentro de un contexto de un amplio tratado de libre comercio entre ambos países con cláusulas arbitrales claras y expeditas en caso de incumplimientos o reclamos.

Pienso que para la estabilidad de una solución de esta naturaleza, ese eventual acuerdo debería ser aprobado por plebiscitos en ambos países y en forma simultánea. Sería tareas de esos futuros Gobiernos convencer a sus respectivos pueblos.

2.- Soy un convencido que La Haya no tiene atribuciones para modificar el tratado vigente entre Bolivia y Chile. Por tanto, de no aceptar su incompetencia planteada por Chile como cuestión previa, soy claramente partidario de notificar a dicho tribunal y Naciones Unidas, que Chile no acepta dicha competencia ni sus resoluciones en este caso. De ser así, el tribunal de La Haya se estaría arrogando facultades para revisar los límites de Europa fijados después de la Segunda Guerra Mundial, los tratados entre USA y México, etc.



> **MIGUEL A. VERGARA V.**

Almirante, Ex comandante en jefe de la Armada

1.- De ninguna manera. El anhelo por un acceso soberano al mar se les inculca a los bolivianos desde la más tierna infancia; es parte de su ADN. Además, la victimización por no tener una salida al mar, les permite justificar su fallida institucionalidad. Ante un fallo adverso, Bolivia continuará su ofensiva contra Chile en cuanto foro internacional pueda hacerlo, aunque más disminuido en su apoyo internacional. Desde ya, dejó abierta la posibilidad de acudir a la Corte Permanente de Arbitraje, también con sede en La Haya.

2.- No sería de extrañar que la Corte, no muy dada a los remilgos del derecho, instara a Chile a sentarse a negociar una salida soberana al mar para Bolivia. En teoría eso no cambiaría un ápice la situación actual. En los hechos, sería un tremendo triunfo para Evo Morales, que intensificaría su exitosa campaña contra Chile, presionándolo a que cumpla con la resolución de la Corte. Muchos países que hasta ahora han apoyado discretamente a Bolivia, pasarían a una ofensiva bastante más abierta y áspera para que cedieramos soberanía. Quizás nuestro único apoyo sería Perú.



> **MARIO SILBERMAN**

Ex embajador de Chile en la Unión Soviética y en la Federación Rusa

1.- Por cierto que no. Aun si es favorable a Bolivia nunca se terminará. Solo estarían satisfechos si vuelven a pre-1879. Ya el Presidente Morales o el Vice Presidente García Linera sugirieron que Chile les ha robado el salitre, el cobre y otros recursos naturales de esas tierras, con los cuales hoy serían un país desarrollado. Para un observador ello es dudoso, dada la historia política de ellos es improbable que lo hubiesen logrado. Chile debe preocuparse de asistir económicamente a que Bolivia se desarrolle. Sus hidrocarburos no son de importancia estratégica para nosotros, no deben entrar en ninguna negociación, pues la energía solar nos empieza ya a independizar. En cambio sí se debe acordar un manejo internacional conjunto de las aguas del Altiplano.

2.- No soy experto en cuanto a la obligación legal. Si el fallo sólo obliga a negociar, Chile debiera en ese caso (lastima no lo hizo antes, ya se sabe que no era fácil) ser muy creativo. Insistir públicamente en la solución tripartita adyacente a la Línea de la Concordia, con soberanía compensada territorialmente, con acceso garantizado por las 3 partes y por, quizás, la OEA.



> **ALBERTO SEPÚLVEDA A.**

Doctor en Ciencias Políticas y Sociología  
Presidente de la Asociación Chilena de Especialistas Internacionales (ACHEI)

1.- A mi juicio, Bolivia seguirá presionando por una salida al mar, por una razón vinculada a sus dificultades para constituir un Estado-Nación. Factores como la geografía, la posición geopolítica y la diversidad de etnias, a veces antagónicas, limitan seriamente su posibilidad de modernizarse. De partida, su geografía, muy difícil de comunicar, ha sido la gran responsable de las pérdidas territoriales en el Pacífico, en la Amazonía y en el Chaco. Hasta nuestros días subsisten los problemas de falta de caminos y ferrovías.

En paralelo, en Bolivia existen los siguientes grupos con lenguas y culturas distintas: blancos y mestizos hispanizados, aimaras, quechuas y guaraníes. Hasta la llegada de Evo Morales el país estaba dominado por los blancos y mestizos hispanizados. Evo está tratando de consolidar una hegemonía indígena. En estas condiciones Chile pasa a ser el gran lema unificador de Bolivia. Su atraso se ha debido a la actitud perversa de Chile que no sólo le quitó el mar, también ha hecho fracasar todo intento modernizador. De ahí que seguirá, hasta que Bolivia prospere, el uso del ataque a Chile como el gran Satán.

2.- Chile ha presionado a Evo para que declare que va a aceptar el fallo de la Corte. En estas condiciones, Chile no puede no cumplirlo. Sería una enorme contradicción y un rechazo a la tradición de Chile de aceptar los fallos, aunque sean desfavorables

Sin embargo ese fallo sería una aberración jurídica. En Derecho Privado toda la teoría de los contratos se sustenta en el acuerdo de las partes en la cosa y el precio y en la suscripción de un documento firmado por las partes. Los tratados vienen a cumplir la función de los contratos en el ámbito internacional. Es decir, suponen el acuerdo en el equivalente a la cosa, que puede ser una cesión territorial y el precio se perfecciona por el acuerdo de las partes y otras formalidades legales.

Por otra parte, Chile debería iniciar los procedimientos para salirse de la participación de la CIJ en otras materias -por ejemplo, el Tratado Antártico- y ponerse de acuerdo con otros Estados para remplazarla o reglamentar más en detalle sus atribuciones. No hacerlo sería aceptar sin reclamo la violación del Derecho por un tribunal sin posibilidad de apelación y colocarnos en la indefensión legal.

# NOTA ESTRATÉGICA

## BOLIVIA TIENE ACCESO SOBERANO AL MAR



**Marjorie Gallardo Castañeda**  
Analista del Centro de Estudios  
Estratégicos de la Academia de Guerra

**Lo cierto es que Bolivia plantea el argumento como una condicionante para su desarrollo y la integración regional, omitiendo que efectivamente tiene acceso soberano al mar, pero hacia el Océano Atlántico.**

Un tema sensible en Bolivia es la aspiración marítima a obtener un acceso soberano al Océano Pacífico. Desde la presentación de la demanda marítima ante la Corte Internacional de Justicia el 24 de abril del 2013, el gobierno boliviano ha desarrollado una fuerte estrategia comunicacional en la que enfatiza que el país no ha logrado desarrollarse adecuadamente debido a que perdió su acceso soberano al mar en la Guerra del Pacífico. Esta estrategia ha sido exitosa, tanto a nivel interno para mantener cohesionado al pueblo, como a nivel internacional para lograr simpatías que apoyen a la causa.

Lo cierto es que Bolivia plantea el argumento como una condicionante para su desarrollo y la integración regional, omitiendo que efectivamente tiene acceso soberano al mar, pero hacia el Océano Atlántico.

Bolivia cuenta con cuatro puertos propios que le garantizan acceso libre y soberano al Océano Atlántico: Puerto Aguirre, Puerto Gravetal, Puerto Suarez y Puerto Busch. Estos se encuentran ubicados en el tramo del Río Paraguay que discurre por territorio boliviano, permitiéndole transportar sus productos hacia el Atlántico a través de la hidrovía Paraná-Paraguay ubicada en la cuenca del Río de la Plata.

Por su ubicación estratégica, estos puertos son fundamentales para potenciar las exportaciones de la productiva zona oriental del país. En la actualidad solo Puerto Aguirre y Puerto Gravetal son utilizados; sin embargo, ambos tienen una capacidad de manejo de carga muy reducida. Puerto Suárez, el que fuera el principal puerto boliviano a principios del siglo XX, hoy se encuentra en desuso debido a la interrupción definitiva del flujo de agua que ingresaba por el canal Tuyuyú y que permitía a las embarcaciones llegar hasta allí. La situación de Puerto Busch es aún peor, el difícil acceso a la zona donde se encuentra emplazado, sumado a la falta de inversión estatal en infraestructura han dejado al puerto en completo olvido.

Para subsanar la insuficiente infraestructura portuaria, Bolivia prefiere exportar sus productos a través de puertos extranjeros. La mayor parte de su carga se realiza a través de los puertos chilenos de Arica y Antofagasta, que en virtud del Tratado de 1904 se le concede libre tránsito, almacenaje y derecho a instalación de aduanas, así como conectividad terrestre a través del ferrocarril Arica - La Paz. Asimismo, en 1938 Paraguay le ofrece libre tránsito de sus productos e instalación de infraestructura de almacenaje y aduana en los Puertos Casado y Villeta. En 1969, Argentina le concede una zona franca en el Puerto de Rosario, la cual Bolivia mantiene en desuso desde 1988. En el marco de los Convenios de Ilo, Perú le ofrece áreas de almacenamiento e infraestructura en Ilo y

Matarani, y Uruguay le ofrece una zona franca en el puerto de Nueva Palmira. Finalmente, en febrero del 2015, el presidente Mujica declara que Bolivia tiene "un derecho natural" de salir al mar y anuncia con entusiasmo que lo hará a través del Puerto de Aguas Profundas.

Últimamente, voces de la zona oriental del país se han alzado para recordar al gobierno boliviano que el país cuenta con una salida útil, libre y soberana al mar a través del olvidado Puerto Busch. Pocos recuerdan hoy que esta estratégica zona se obtuvo gracias a la sangre derramada en la Guerra del Chaco y que cuenta con las condiciones propicias para emplazar la infraestructura portuaria allí.

En primer lugar, el tramo del Río Paraguay donde se encuentra emplazada esta zona cuenta con las condiciones geográficas para edificar el puerto en sus orillas y transportar grandes volúmenes de carga por sus aguas. En segundo lugar, la zona se encuentra localizada en el denominado Triángulo Foianini, en el vértice de la frontera entre Bolivia, Brasil y Paraguay, lo que le permite un acceso expedito al Atlántico; cualidad que no poseen los otros tres puertos bolivianos. En tercer lugar, de realizarse la infraestructura vial y férrea necesaria para conectar el puerto con el resto del territorio, ésta significaría un costo más barato en términos de transporte y tiempo que enviar las cargas a través de Puerto Aguirre. Por último, la construcción del puerto y todo el sistema de transporte asociado vendría a reforzar el comercio de la cuenca del Río de la Plata.

El gobierno del Presidente Morales tiene la oportunidad única de potenciar, en lo que queda de su gobierno, el acceso soberano al mar a través de Puerto Busch. Con ello no solo contribuirá al desarrollo pleno de la economía interna del país, sino que también potenciará la integración de la región.

### Esposas de políticos venezolanos detenidos visitan la facultad

El 16 de abril, las Sras. Lilian Tintori y Mitzi Capriles, esposas de los líderes de oposición venezolanos Leopoldo López y Antonio Ledezma respectivamente, visitaron la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, invitadas por el profesor Edmundo Vargas, director del Departamento de Derecho Internacional. El conversatorio tuvo por objeto informar las vulneraciones a los derechos humanos que ocurren en Venezuela, explicitar la situación de indefensión jurídica en que se encuentran los políticos detenidos por el gobierno de Nicolás Maduro y concitar apoyo internacional.

### Exposición sobre excepciones preliminares en la facultad

El 28 de abril tuvo lugar en la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile una exposición sobre las excepciones preliminares a la demanda de Bolivia. Dicha actividad fue organizada por el Departamento de Derecho Internacional y expusieron los profesores Jaime Lagos Erazo y Ximena Fuentes Torrijo. El profesor Lagos se refirió, entre otras materias, a la inconveniencia de hacer uso del artículo 53 del Estatuto de la Corte, ya que eventualmente el juicio puede continuar en rebeldía de la parte que lo alega. La profesora Fuentes señaló que, en virtud del artículo 6° del Pacto de Bogotá, la CIJ no puede conocer de un asunto que ya esté resuelto en un tratado válido y vigente, como ocurre en el presente caso con el Tratado de 1904.

## • Libros y películas

### Libro

**“La Cláusula Democrática. La soberanía externa frente a los derechos fundamentales”.** **Emilio Nouel** (Instituto de Estudios Parlamentarios Fermín Toro, Caracas, Venezuela 2014) En este libro, el profesor de derecho internacional de origen venezolano y colaborador de RyP hace un detallado análisis de la aplicación de la cláusula democrática por parte de organizaciones internacionales. El autor recorre la historia de este instrumento que persigue sancionar a los gobiernos que no se comportan de acuerdo a estándares democráticos. Analiza diversos casos, entre ellos el de Honduras en 2009, el de Paraguay en 2012 y el de su propio país en diversas oportunidades. Destaca que la democracia sólo prevalecerá cuando existe una voluntad política sustentada en principios compartidos que la sostengan.

SCB

### Película

**Incendies (2009).** Drama franco-canadiense de Dennis Villeneuve. Con Mélissa Désormeaux-Poulin, Maxim Gaudette y Lubna Azabal. Basada en la obra teatral del mismo nombre del libanés Wajdi Mouawad. Villeneuve propone una versión libre del mito de Edipo ambientada en la guerra civil del ficticio Daresh (las referencias al Líbano son intencionales). Dos hermanos gemelos Jeanne y Simon recorren su país de origen, del que habían huido cuando niños, en búsqueda de su padre, a quien creían muerto en la guerra, y de un hermano perdido, del que nunca habían oído. En dicho recorrido reconstruyen la historia de su madre. La trama se desarrolla como una compleja ecuación matemática donde uno más uno no siempre es dos.

SFD

### Realidad y Perspectivas

Visítenos en:  
<http://www.derecho.uchile.cl>

### SITIOS VISITABLES

APUNTES INTERNACIONALES  
<http://www.apuntesinternacionales.cl/>

CONO SUR: El blog latinoamericano de Tendencias 21  
<http://www.tendencias21.net/conosur/>